

PROPUESTA DE ACUERDOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

Punto Primero

Propuesta:

“Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Técnicas Reunidas, S.A., así como aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Técnicas Reunidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus informes de gestión han sido auditadas por los auditores de la Sociedad”.

Punto Segundo

Propuesta:

“Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, que se contiene en el informe de gestión consolidado.

El estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de verificación conforme a lo establecido en la normativa vigente”.

Punto Tercero

Propuesta:

“Conocido el resultado que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad (-344.082.983,95 euros), aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 contra las reservas voluntarias de la Sociedad”.

Punto Cuarto

Propuesta:

“Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2021”.

Punto Quinto

Propuesta:

“A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, reelegir a las firmas de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 259 B, 28046 Madrid y C.I.F. B-79031290 y Deloitte, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y C.I.F. B-79104469, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2022. Los auditores nombrados deberán actuar conjuntamente”.

Punto Sexto

Propuesta:

- 6.1.- *“Reelegir y nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. Alfredo Bonet Baiget como consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente”.*
- 6.2.- *“Reelegir y nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D. José Nieto de la Cierva como consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero externo independiente”.*
- 6.3.- *“Nombrar por el plazo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a D.ª Silvia Iranzo Gutiérrez como consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera externa independiente”.*
- 6.4.- *“Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en doce”.*

Punto Séptimo

Propuesta:

“Aprobar, a los efectos previstos en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 20, apartado d), de los Estatutos Sociales, la “Política de Remuneraciones de los Consejeros de Técnicas Reunidas, S.A. para los ejercicios 2023, 2024 y 2025”, cuyo texto íntegro, junto con el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta motivada del Consejo de Administración, se ha puesto a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas”.

Punto Octavo

Propuesta:

“Ratificar la suscripción por la Sociedad de los contratos en los que se instrumenta el apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas conforme al RD-L 25/2020 de 3 de julio, que gestiona la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), y que ha sido concedido al Grupo Técnicas Reunidas por importe global de 340.000.000 €, canalizados a través de un préstamo ordinario de 165.000.000 € y un préstamo participativo de 175.000.000 € suscritos el 22 de febrero de 2022.

Los detalles de la referida financiación han sido comunicados al mercado por la Sociedad a través de las publicaciones de “Información Privilegiada” de fechas 30 de julio de 2021 y 15 de noviembre de 2021, las publicaciones de “Otra Información Relevante” de fechas 1 y 18 de febrero de 2022, así como en la información financiera periódica publicada por la Sociedad”.

Punto Noveno

Propuesta:

“Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil”.

PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO

Punto Décimo

Propuesta:

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2021, elaborado por el Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, y que ha sido puesto a disposición de los accionistas desde la

convocatoria de la Junta General de Accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad”.

PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Punto Decimoprimer

Propuesta:

“De conformidad con lo previsto en los artículos 528 y 518.d) de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria un Informe en el que se explica el alcance y contenido de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad desde la última Junta General de Accionistas”.